

DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS

Joaquín Ruiz Montalván – Gerente de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR), formulo las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2018.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero cuentas anuales 2018 cuyo resumen electrónico es:

Formulación cuentas 2018 (parte1)

Formulación cuentas 2018 (parte2)

En Murcia a, 30 de abril de 2019

Joaquín Ruiz Montalván

Director –Gerente de ESAMUR

(Firmado y fechado digitalmente al margen)

DILIGENCIA DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE CUENTAS

Javier de la Calzada Mazerés, Jefe de Contabilidad de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR), hace constar que todas las operaciones registradas en el Sistema de Información Contable de ESAMUR, con imputación al ejercicio 2018, han sido fielmente reflejadas en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero cuentas anuales 2018 cuyo resumen electrónico es:

Formulación cuentas 2018 (parte1)

Formulación cuentas 2018 (parte2)

En Murcia a, 29 de abril de 2019

Javier de la Calzada Mazerés

Jefe de contabilidad

(Firmado y fechado digitalmente al margen)

DILIGENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Joaquín Ruiz Montalván – Gerente de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR), rinde al Tribunal de Cuentas por conducto de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero cuentas anuales 2018 cuyo resumen electrónico es:

Formulación cuentas 2018 (parte1)

Formulación cuentas 2018 (parte2)

En Murcia a, 30 de abril de 2019

Joaquín Ruiz Montalván

Director –Gerente de ESAMUR

(Firmado y fechado digitalmente al margen)

ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS
RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR)

Balance al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

ACTIVO	Notas	2018	2017
	Memoria	Euro	Euro
A. ACTIVO NO CORRIENTE		157.739.186,16	156.049.776,95
I. Inmovilizado Intangible		101.366,90	132.717,82
3. Patentes, licencias, marcas y similares		12.072,41	476,21
5. Aplicaciones informáticas		48.648,07	85.753,36
7. Otro inmovilizado intangible		40.646,42	46.488,25
II. Inmovilizado material		157.141.352,64	155.907.614,39
1. Terrenos y construcciones		152.389.212,21	152.635.564,44
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		3.870.281,50	3.272.049,95
3. Inmovilizado en curso y anticipos		881.858,93	-
III. Inversiones inmobiliarias		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas l/p		486.731,14	-
1. Instrumentos de patrimonio		486.731,14	-
V. Inversiones financieras a largo plazo		9.735,48	9.444,74
5. Otros activos financieros		9.735,48	9.444,74
VI. Activos por impuesto diferido		-	-
B. ACTIVO CORRIENTE		82.742.731,95	48.036.939,47
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
II. Existencias		-	-
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		52.061.683,34	47.060.133,58
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		85.881,75	61.313,16
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo		85.881,75	61.313,16
3. Deudores varios		21.754.804,15	21.503.847,38
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		30.210.997,44	25.494.973,04
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas c/p		-	-
2. Créditos a empresas		-	5.552.577,07
V. Inversiones financieras a corto plazo		-	-
VI. Periodificaciones a corto plazo		30.725,40	25.080,14
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		660.323,21	950.725,75
1. Tesorería		660.323,21	950.725,75
TOTAL ACTIVO (A+B)		210.481.918,11	204.085.716,42

**ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS
RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR)**

Balance al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

PASIVO	Notas	2018	2017
	Memoria	Euro	Euro
A. PATRIMONIO NETO		199.204.819,42	193.039.903,84
A.1) Fondos propios		59.813.409,06	45.349.351,04
I. Capital		-	-
II. Prima de emisión		-	-
III. Reservas		44.722.882,83	37.596.648,07
2. Otras reservas		44.722.882,83	37.596.648,07
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		-	-
V. Resultados de ejercicios anteriores		-	-
VI. Otras aportaciones de socios		51.352.872,84	57.628,50
VII. Resultado de ejercicio		(36.262.346,81)	7.695.074,47
A.3)Subvenciones, donaciones y legados recibidos		139.391.410,36	147.690.552,80
B. PASIVO NO CORRIENTE		349.351,91	-
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Deudas a largo plazo		-	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
IV. Pasivos por impuesto diferido		349.351,91	-
V. Periodificaciones a largo plazo		-	-
C. PASIVO CORRIENTE		10.927.746,78	11.045.812,58
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
II. Provisiones a corto plazo		-	-
III. Deudas a corto plazo		4.166,29	345,24
5. Otros pasivos financieros		4.166,29	345,24
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		10.923.580,49	11.045.467,34
3. Acreedores varios		9.546.814,92	7.825.118,58
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		335,99	169,00
5. Pasivos por impuesto corriente		53.696,98	39.695,08
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		1.322.732,60	3.180.484,68
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		210.481.918,11	204.085.716,42

**ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS
RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR)**

**Cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas al cierre del ejercicio terminado el 31
de diciembre de 2018**

	Notas	2018	2017
	Memoria	Euro	Euro
1. Importe neto de la cifra de negocios		51.026.004,63	50.670.036,18
b) Prestaciones de servicios		51.026.004,63	50.670.036,18
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-	-
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		-	-
4. Aprovisionamientos		-	-
5. Otros ingresos de explotación		487.732,42	623.560,81
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		441.474,62	487.361,83
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		46.257,80	136.198,98
6. Gastos de personal		(1.008.666,66)	(1.001.833,63)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(771.326,79)	(769.140,46)
b) Cargas sociales		(237.239,76)	(232.693,17)
7. Otros gastos de explotación		(42.483.463,35)	(42.436.306,17)
a) Servicios exteriores		(1.046.740,53)	(447.636,50)
b) Tributos		(36.721,11)	(39.071,38)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(387.588,89)	98.734,34
d) Gastos de saneamiento		(25.190.221,75)	(25.879.548,96)
e) Gastos de saneamiento convenios de financiación		(15.822.169,98)	(16.166.972,31)
f) Gastos de recaudación del canon de saneamiento		(1,09)	(1.811,36)
8. Amortización del Inmovilizado		(6.818.175,77)	(96.828,01)
9. Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otros		7.949.790,53	-
10. Exceso de provisiones		-	-
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado		-	-
12. Otros resultados		3.313,04	(4.939,48)
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		7.156.634,85	7.753.689,70
13. Ingresos financieros		29.497,02	29.231,44
b2) De terceros		29.497,02	29.231,44
14. Gastos financieros		(583,95)	(0,21)
b) Por deudas con terceros		(583,95)	(0,21)
15. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
16. Diferencias de cambio		-	-
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(43.348.993,15)	-
B) RESULTADO FINANCIERO		(43.320.080,08)	29.231,23
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(36.163.445,23)	7.782.920,93
18. Impuestos sobre beneficios		(98.901,38)	(87.846,46)
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		(36.262.346,61)	7.695.074,47

**ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS
RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR)**

**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2018**

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

	2018	2017
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(36.262.346,61)	7.695.074,47
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
VII. Efecto impositivo	-	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	7.929.916,05	-
XIII. Efecto impositivo	19.874,48	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	7.949.790,53	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	(28.312.556,08)	7.695.074,47

B) Estado total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2016	26.600.678,37	-	3.603.874,59	-	30.204.552,96
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2017	26.600.678,37	-	3.603.874,59	-	30.204.552,96
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	7.695.074,47	-	7.695.074,47
II. Operaciones con socios o propietarios					
7. Otras operaciones con socios o propietarios	-	57.628,50	-	-	57.628,50
III. Otras variaciones del patrimonio neto	2.862.914,73	-	(3.603.874,59)	-	(740.959,86)
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2017	29.463.593,10	57.628,50	7.695.074,47	-	37.216.296,07
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2017	8.133.054,97	-	-	147.321.326,42	155.454.381,39
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2018	37.596.648,07	57.628,50	7.695.074,47	147.321.326,42	192.670.677,46
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(36.262.346,61)	(7.929.916,05)	(44.192.262,66)
II. Operaciones con socios o propietarios					
7. Otras operaciones con socios o propietarios	-	51.295.244,34	-	-	51.295.244,34
III. Otras variaciones del patrimonio neto	7.126.234,76	-	(7.695.074,47)	-	(568.839,71)
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2018	44.722.882,83	51.352.872,84	(36.262.346,61)	139.391.410,37	199.204.819,43

**ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS
RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR)**

**Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de
diciembre de 2018**

	2018
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	(36.262.346,61)
2. Ajustes al resultado:	44.545.329,07
a) Amortización del inmovilizado	8.818.176,03
b) Correcciones valorativas por deterioro	43.348.993,15
c) Variación de provisiones	387.588,89
d) Imputación de subvenciones	(7.949.790,53)
g) Ingresos financieros	(29.497,02)
h) Gastos financieros	583,95
k) Otros ingresos y gastos	(30.725,40)
3. Cambios en el capital corriente	(5.393.386,99)
a) Existencias	
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	(7.093.086,68)
c) Otros activos corrientes	25.080,14
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	1.873.712,47
e) Otros pasivos corrientes	907,08
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(55.986,42)
a) Pagos de intereses	(583,95)
c) Cobros de intereses	29.497,02
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(84.899,49)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	2.833.609,05
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones	(46.397.296,19)
a) Empresas del grupo y asociadas	(43.835.724,29)
b) Inmovilizado intangible	(26.834,56)
c) Inmovilizado material	(2.534.446,60)
e) Otros activos financieros	(290,74)
7. Cobros por desinversiones	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	(46.397.296,19)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	43.270.204
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	43.270.204
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	3.080,96
a) Emisión	
4. Otras deudas	3.080,96
b) Devolución y amortización de	
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	43.273.284,60
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12-D)	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	950.725,75
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	660.323,21

**ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS
RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR)**

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.1. Forma Legal, Domicilio y Lugar de la actividad

La Entidad de Derecho Público Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR) se constituye el 25 de junio de 2002, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera, apartado 1, del Decreto 90/2002, de 24 de mayo, por el que se aprueban sus Estatutos. Previamente se había previsto su constitución en el artículo 15 de la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e Implantación del Canon de Saneamiento.

Tiene su domicilio en Calle Santiago Navarro, 4 Complejo de Espinardo, Ctra N-301, en Murcia.

1.2. Objeto social y actividad de la empresa

ESAMUR tiene por objeto social la gestión, mantenimiento, y explotación y control de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales, así como la gestión del canon de saneamiento en los términos previstos en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e Implantación del Canon de Saneamiento.

En consecuencia con este objeto ESAMUR ejecutará las obras que sobre esta materia la Administración de la Comunidad Autónoma determine y que sean necesarias para construir, ampliar, renovar o mejorar las instalaciones y los medios de explotación, llevar a cabo cuantas actividades comerciales e industriales sean base, desarrollo o consecuencia de las instalaciones o servicios a su cargo y todas aquellas actividades en relación con el saneamiento y depuración que le sean encomendadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

También entre las funciones de la Entidad se encuentran las relacionadas con el fomento de actividades de formación, promoción, estudio, investigación o divulgación en materias diversas como la prevención y reducción de la contaminación, depuración en origen de vertidos industriales, y todas aquellas materias relacionadas con el saneamiento y depuración de aguas residuales.

En 2013 se produce una modificación de la Ley 3/2000, de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración a través de la Disposición Adicional primera de la Ley 6/2013, de medidas en materia tributaria del sector público, de política social y otras medidas administrativas, que modifica la exposición de motivos y varios artículos de la Ley 3/2000. A través de esta modificación legal ESAMUR:

- Asume funciones y competencias en materia de obtención de recursos hídricos destinados al abastecimiento de agua en la Región de Murcia y obtenidos por el procedimiento de la desalación de aguas marinas en instalaciones de titularidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Deberá promover la disponibilidad y el abastecimiento de agua para los distintos usos y procurar las autorizaciones y concesiones necesarias para conseguir la disponibilidad de recursos hídricos.
- Podrá realizar todas aquellas actuaciones en relación con el abastecimiento de agua que le sean encomendadas por la CARM, y cuantas otras estime conveniente y sean base, desarrollo o consecuencia de las instalaciones o servicios a su cargo.

En materia de abastecimiento de agua, las nuevas funciones de ESAMUR (nueva redacción del artículo 17 de la Ley 3/2000) son las siguientes:

- Promover y ejecutar directamente, o a través de otras entidades públicas o privadas, las acciones necesarias para satisfacer las necesidades de abastecimiento de agua, en base a lo establecido en la Ley y que demanden los distintos usos de la Región de Murcia, sin perjuicio de las competencias del estado y de las Administraciones locales.
- Cooperar en justa reciprocidad con el estado, las corporaciones locales y con los distintos sectores de la economía regional para la obtención de los recursos hídricos necesarios para desarrollar adecuadamente sus actividades.
- Fomentar y contribuir a la gestión eficiente del agua mediante el uso de técnicas de ahorro y conservación de los recursos hídricos.
- Fomentar las actividades de investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica en relación con el agua desalada.
- Difundir, divulgar y educar en materia de ahorro de consumo de agua.
- Constituir, previa autorización del Consejo de Gobierno, sociedades y participar, de manera transitoria o permanente, en el capital de sociedades que contribuyan al cumplimiento de los fines establecidos en la Ley.
- Colaborar en el estudio y control del cumplimiento de la normativa en materia de recursos hídricos.
- Cualesquiera otras que, en materia de abastecimiento de agua y en cumplimiento de la Ley, le sean encomendadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante decreto.

Además, se amplían los recursos económicos de la Entidad, (nueva redacción del artículo 20 de la Ley 3/2000, de 12 de julio):

- El producto de la recaudación del canon de saneamiento.

- Las dotaciones que anualmente se consignen en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma a favor de la Entidad Regional de saneamiento y depuración y los fondos provenientes de la Administración del estado, de la UE, así como de otras Administraciones Públicas, o de cualquier otro ente público o privado para el cumplimiento de sus funciones.
- Los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que concierte conforme a lo establecido en la legislación de hacienda aplicable.
- Los ingresos de derecho privado.
- Los ingresos ordinarios y extraordinarios que como consecuencia del cumplimiento de sus funciones se generen.
- Los bienes y derechos que constituyen su patrimonio.
- Las rentas y productos que generen los bienes y valores que constituyen el patrimonio de la entidad.
- Las subvenciones o aportaciones voluntarias de entidades e instituciones públicas o privadas, así como de particulares.
- Los ingresos que pueda percibir por la prestación de servicios, realización de trabajos, estudios, asesoramientos o participación en programas nacionales o internacionales propios de sus funciones.
- Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 adjuntas han sido formuladas por el Gerente a partir de los registros contables al 31 de Diciembre de 2.018, habiéndose aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad. Se aplica igualmente la Resolución, de 13 de Junio de 2017, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se aprueba la Instrucción por la que se dictan las normas provisionales sobre la operativa contable relativa al Canon de Saneamiento.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

La Entidad ha aplicado la Instrucción de 21 de julio de 2017, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre operatoria contable en adscripciones de bienes de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el consejo de administración, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por el consejo de administración reunido el 18 de enero de 2019.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base del juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Entidad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Entidad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Entidad:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles
- Provisiones por litigios
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros
- Reconocimiento de ingresos
- Deterioro de las participaciones en otras empresas
- Valor razonable de los activos financieros
- Valor razonable de los pasivos financieros
-

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2017.

A este respecto, debemos mencionar que en el ejercicio 2018, se han producido cambios en los criterios contables, adoptándose la decisión de registrar los derechos sobre el uso de las depuradoras que habían sido cedidos a la entidad como mayor valor de su inmovilizado material. Dicho cambio de criterio ha motivado que se reformulen, a efectos comparativos los estados financieros del ejercicio 2017 que se aparecen en las presentes cuentas anuales. El efecto que ha tenido dicha reformulación ha sido el siguiente:

ACTIVO		PASIVO	
Epígrafe	Importe	Epígrafe	Importe
A. ACTIVO NO CORRIENTE		A. PATRIMONIO NETO	
II. Inmovilizado material		III. Reservas	
1. Terrenos y construcciones	152.635.564,44	2. Otras reservas	8.133.054,97
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	3.188.043,33	A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	147.690.552,80
Total	155.823.607,77	Total	155.823.607,77

Asimismo, en el ejercicio 2018, y derivado de una consulta realizada al Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas, organismo que contestó con fecha 20 de marzo de 2018, se han producido cambios en los criterios contables pasándose a registrar el Canon de Saneamiento dentro del importe neto de la cifra de negocios de la Entidad. Dicho cambio de criterio ha motivado que se reformulen, a efectos comparativos los estados financieros del ejercicio 2017 que se aparecen en las presentes cuentas anuales.

El efecto que ha tenido dicha reformulación ha sido el siguiente:

Estado	Epígrafe	Importe
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	1. Importe neto de la cifra de negocios	50.670.036,18
	5. Otros ingresos de explotación	(50.670.036,18)
	Total	-

El balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria del ejercicio 2018 de la Entidad han sido formulados de forma normal al haber superado los límites establecidos. Asimismo, en el ejercicio 2018 la Sociedad ha presentado el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo. La información del ejercicio 2017 relativa a estos estados se ha presentado de forma que permite la comparación de la información para ambos ejercicios.

2.5. Agrupación de las partidas

No se agrupan partidas en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias ni el estado de cambios en el patrimonio neto de forma distinta a la propuesta en los modelos del Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables

En el ejercicio 2018, tal y como se expone en la nota 2.4, se han llevado a cabo sendos cambios en el criterio contable consistentes en considerar como mayor activo de la Sociedad los derechos sobre el uso de las depuradoras cedidas por las Entidades locales, y en considerar como mayor importe de la cifra de negocios el Canon de Saneamiento, con las consecuencias que se exponen en la citada nota.

2.8. Corrección de errores

No se ha realizado corrección alguna como consecuencia de errores contables.

2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el

Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2018.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio 2018 asciende a pérdidas por importe de 36.262.346,61 euros. El Gerente propondrá su aplicación a resultados negativos de ejercicios anteriores.

La distribución de los beneficios de la Entidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, aprobada por el consejo de administración el 18 de enero de 2019 fue la siguiente:

EJERCICIO 2017			
Base de reparto	Importe	Aplicación	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	7.695.074,47	A reservas voluntarias	7.695.074,47
Total	7.695.074,47	Total	7.695.074,47

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio han sido las siguientes:

4.1. *Inmovilizado intangible*

Los elementos del Inmovilizado Intangible son reconocidos por su precio de adquisición o coste de producción, practicándose las correspondientes amortizaciones en función de su vida útil cuando esta es definida, con las limitaciones que se detallan en la norma 6 de valoración del Plan General de Contabilidad.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

<u>Descripción</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Propiedad industrial	4
Aplicaciones informáticas	10
Derechos de uso	4

Se procede a la corrección por deterioro del valor de estos elementos si se estima la existencia de depreciación duradera que impide recuperar el importe de la inversión a

través de sus amortizaciones, saneándose totalmente cuando se produce la pérdida total de su capacidad para producir ingresos.

4.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en esta partida se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, incluidos los gastos financieros durante el periodo de puesta en funcionamiento cuando este es superior al año. Asimismo, se incorpora, cuando es significativo, el valor actual de las obligaciones derivadas del desmantelamiento o retiro, así como cualquier otra que pudiera asociarse al activo y los costes de rehabilitación del lugar donde este se asienta.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio.

Los trabajos que la entidad realiza para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y los costes de fabricación, aplicados según tasa horarias de absorción.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

<u>Descripción</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	30-35
Instalaciones técnicas	10-20
Maquinaria	14-15
Utillaje	3,3
Otras instalaciones	4
Mobiliario	10
Equipos informáticos	4
Elementos de transporte	10
Otro inmovilizado material	10

A la fecha de cierre de cada ejercicio, se revisan los importes en libros del inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para

determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

En caso de existir, las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

La Entidad ha activado en el ejercicio 2018 la mayoría de las instalaciones sobre las cuales tiene cedidos derechos de uso, por parte de las distintas corporaciones locales para su gestión y explotación.

4.3. Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. La Entidad no dispone de arrendamientos financieros.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

En aquellos inmovilizados que la sociedad arrienda a terceros, los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.4. Permutas

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han

entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.5. *Instrumentos financieros*

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

4.5.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.5.4. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos

realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.6. Existencias

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

No existen existencias derivadas de activos construidos para otras entidades.

4.7. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.8. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.8.1. Ingresos por Canon, Gastos de recaudación del canon y Gastos de saneamiento

Con respecto a los ingresos por prestación de servicios, la Entidad registra dichas prestaciones en el momento de su finalización. A final de año, se hace una estimación sobre los servicios en curso, devengando un ingreso en función del grado de avance de los mismos.

Los fondos de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración (ESAMUR) provienen principalmente del cobro del Canon de Saneamiento.

Con respecto a los gastos de recaudación del Canon de Saneamiento provienen de los gastos que cobra la Agencia Tributaria de la Región de Murcia por la gestión de cobro de las deudas de dudoso cobro de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la Ley 3/2000, de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e Implantación del Canon de Saneamiento y la Cláusula Primera del Convenio de Recaudación firmado entre ESAMUR y la Agencia Tributaria de la Región de Murcia en marzo 2004.

Los gastos de saneamiento se contabilizan separadamente los que provienen de convenios de financiación con los distintos Ayuntamientos, de los que provienen de concursos públicos, asimismo se consideran como gastos de saneamiento las obras de mantenimiento y mejora realizadas en las depuradoras de las que tienen la gestión.

4.9. Provisiones y contingencias

La Entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo con la definición y los criterios de registro contenidos en el Plan General de Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o fecha de vencimiento.

De acuerdo con la información disponible, las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible, actualizándose dicho valor cada año e imputando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero.

4.10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal se registran en función de su devengo.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

La Entidad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones con su personal.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se registran inicialmente como ingresos imputados al patrimonio neto, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que no tengan la consideración de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que cumplan con los requisitos para considerarse no reintegrables.

Todas se valoran por el valor razonable de lo recibido en el momento de su reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados cuya finalidad sea la de sufragar gastos de la entidad se imputarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.12. Combinaciones de negocios

La entidad no lleva a cabo operaciones de este tipo.

4.13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones entre partes vinculadas se realizan por su valor de mercado.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2017	4.176,82	1.211.480,67	-	1.215.657,49
(+) Entradas	-	21.745,91	57.628,50	79.374,41
B) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2017	4.176,82	1.233.226,58	57.628,50	1.295.031,90
C) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2018	4.176,82	1.233.226,58	57.628,50	1.295.031,90
(+) Entradas	15.475,35	12.761,54	-	28.236,89
D) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2018	19.652,17	1.245.988,12	57.628,50	1.323.268,79
E) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	(3.531,08)	(1.077.157,22)	-	(1.080.688,30)
(+) Dotación a la amortización ejercicio 2017	(169,53)	(70.316,00)	(5.762,85)	(76.248,38)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	(5.377,40)	(5.377,40)
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	(3.700,61)	(1.147.473,22)	(11.140,25)	(1.162.314,08)
G) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	(3.700,61)	(1.147.473,22)	(11.140,25)	(1.162.314,08)
(+) Dotación a la amortización ejercicio 2018	(2.476,82)	(49.866,83)	(5.841,83)	(58.185,48)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	(1.402,33)	-	-	(1.402,33)
H) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	(7.579,76)	(1.197.340,05)	(16.982,08)	(1.221.901,89)
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2017	476,21	85.753,36	46.488,25	132.717,82
J) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2018	12.072,41	48.648,07	40.646,42	101.366,90

Durante los ejercicios 2018 y 2017:

- no se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso. Asimismo, durante el ejercicio la Entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes del inmovilizado intangible.
- la Entidad no mantiene compromisos en firme de compra, ni de venta sobre bienes de inmovilizado intangible, ni mantiene activos intangibles afectos a garantía o a reversión, ni restricciones a la titularidad de los mismos. Asimismo, no existen bienes cuya vida útil se haya considerado como indefinida, ni bienes intangibles en arrendamiento, en litigio o embargo.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el resumen de los bienes de inmovilizado intangible totalmente amortizados, expresado en euros, es el siguiente:

	2018	2017
Propiedad industrial	3.961,32	3.511,32
Aplicaciones informáticas	1.085.866,62	997.618,82

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2017	-	163.405,73	-	163.405,73
(+) Entradas	-	32.209,68	-	32.209,68
B) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2017	-	195.615,41	-	195.615,41
Ajuste a efectos Comparativos	243.285.667,28	7.826.140,00	-	251.111.807,28
C) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2018	243.285.667,28	8.021.755,41	-	251.307.422,69
(+) Entradas	7.898.892,10	1.865.756,95	881.858,93	10.646.507,98
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	-	(19.349,05)	-	(19.349,05)
D) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2018	251.184.559,38	9.868.163,31	881.858,93	261.934.581,62
E) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	-	(91.029,16)	-	(91.029,16)
(+) Dotación a la amortización ejercicio 2017	-	(20.579,63)	-	(20.579,63)
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	-	(111.608,79)	-	(111.608,79)
Ajuste a efectos Comparativos	(90.650.102,84)	(4.638.096,67)	-	(95.288.199,51)
G) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	(90.650.102,84)	(4.749.705,46)	-	(95.399.808,30)
(+) Dotación a la amortización ejercicio 2018	(8.134.878,32)	(625.111,97)	-	(8.759.990,29)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	(10.366,01)	(642.413,43)	-	(652.779,44)
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	-	19.349,05	-	19.349,05
H) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	(98.795.347,17)	(5.997.881,81)	-	(104.793.228,98)
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2017	152.635.564,44	3.272.049,95	-	155.907.614,39
J) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2018	152.389.212,21	3.870.281,50	881.858,93	157.141.352,64

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 el epígrafe Terrenos y construcciones incluye el valor en terrenos con un coste de 155.044,29 euros.

Tal y como se indica en la Nota 2.4, la Entidad en el ejercicio 2018 con el fin de ajustar sus estados financieros a la normativa contable vigente, ha procedido a incluir en su inmovilizado material las instalaciones cedidas por las Entidades locales para su gestión y explotación, así como las inversiones llevadas por la Entidad en dichas instalaciones.

Durante los ejercicios 2018 y 2017, la Entidad:

- no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación con relación a los elementos del inmovilizado material, y no se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte en el ejercicio presente o en ejercicios futuros a las estimaciones de los gastos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.
- no se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
- no dispone de bienes situados fuera del territorio español, ni bienes de este epígrafe que no estén afectos a la explotación.
- no existen otras circunstancias de carácter sustantivo que afecten a los bienes del inmovilizado material tal como litigios, embargos y situaciones análogas.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el resumen de los bienes de inmovilizado material totalmente amortizados, expresado en euros, es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Utilaje y Herramientas	10.093,25	2.339,44
Otras instalaciones	26.020,19	-
Mobiliario	132.912,51	20.950,98
Equipos para proceso de información	74.119,75	35.034,91
Otro inmovilizado material	645,96	645,96
Total	243.791,66	58.971,29

7. ARRENDAMIENTOS

7.1. *Arrendamientos operativos*

Los arrendamientos operativos en los que la Entidad es arrendataria y con permanencia superior a un año se corresponde con un contrato de renting de vehículos, con vencimiento agosto de 2021 y cuota mensual a pagar de 336,43 euros.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, no se ha reconocido como gasto ninguna cuota contingente por arrendamientos operativos. La Entidad no tiene restricciones específicas impuestas sobre estos bienes en virtud de los contratos de arrendamiento.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1. *Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa*

a) **Categorías de activos financieros y pasivos financieros**

- i. **Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

El análisis del movimiento durante los ejercicios 2017 y 2018 para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Créditos Derivados y otros	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2017	9.108,31	9.108,31
(+) Altas	336,43	336,43
Saldo final del ejercicio 2017	9.444,74	9.444,74
(+) Altas	800,00	800,00
(+/-) Traspasos y otras reducciones	(509,26)	(509,26)
Saldo final del ejercicio 2018	9.735,48	9.735,48

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías es:

Categorías / Clases	Créditos Derivados y otros		Total	
	2018	2017	2018	2017
Préstamos y partidas a cobrar	9.735,48	9.444,74	9.735,48	9.444,74
Total	9.735,48	9.444,74	9.735,48	9.444,74

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías son los siguientes:

Categorías / Clases	Créditos Derivados y otros		Total	
	2018	2017	2018	2017
Préstamos y partidas a cobrar	21.840.685,90	21.565.160,54	21.840.685,90	21.565.160,54
Total	21.840.685,90	21.565.160,54	21.840.685,90	21.565.160,54

En el caso de que los activos financieros a corto plazo de la Sociedad no se encuentren admitidos a cotización, su valor en libros se refleja por el valor nominal, no existiendo diferencias significativas respecto al valor razonable de los mismos.

ii. Pasivos financieros

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

Clases de categorías	Derivados y otros		Total	
	2018	2017	2018	2017
Débitos y partidas a pagar	9.551.317,20	7.825.632,82	9.551.317,20	7.825.632,82
Total	9.551.317,20	7.825.632,82	9.551.317,20	7.825.632,82

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Concepto	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	20	18
Ratio de operaciones pagadas	20	18
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	42.763.560,24	43.635.564,52
Total pagos pendientes	9.546.814,92	7.825.118,58

b) Activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No ha habido variación en el valor razonable durante el ejercicio.

c) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Entidad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto							
	2019	2020	2021	2022	2023	Más de 5	Total
Inversiones financieras							
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	9.735,48	9.735,48
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar							
Clientes por ventas y prestación de servicios	85.881,75	-	-	-	-	-	85.881,75
Deudores varios	21.754.804,15	-	-	-	-	-	21.754.804,15
Total	21.840.685,90	-	-	-	-	9.735,48	21.850.421,38

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto							
	2019	2020	2021	2022	2023	Más de 5	Total
Otros pasivos financieros	4.166,29	-	-	-	-	-	4.166,29
Acreedores varios	9.546.814,92	-	-	-	-	-	9.546.814,92
Personal	335,99	-	-	-	-	-	335,99
Total	9.551.317,20	-	-	-	-	-	9.551.317,20

d) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2017	4.416.034,35	4.416.034,35
(+) Corrección valorativa por deterioro	4.240.478,74	4.240.478,74
(-) Reversión del deterioro	(4.339.213,08)	(4.339.213,08)
(-) Salidas y reducciones	(79.055,00)	(79.055,00)
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2017	4.238.245,01	4.238.245,01
(+) Altas	4.592.732,20	4.592.732,20
(-) Salidas y reducciones	(4.205.143,31)	(4.205.143,31)
(+/-) Traspasos y otras variaciones	(33.101,70)	(33.101,70)
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2018	4.592.732,20	4.592.732,20

8.2. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Los resultados financieros procedentes de los activos financieros para los ejercicios 2018 y 2017 que figuran registrados en resultados financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se corresponden principalmente con intereses de las cuentas bancarias por importes de 29.497,02 euros y 29.231,44 euros, respectivamente.

Los resultados financieros procedentes de los pasivos financieros para los ejercicios 2018 y 2017, por importe de 583,95 euros y 0,21 euros, respectivamente, que figuran registrados en resultados financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, se corresponden principalmente con intereses de las cuentas con entidades de crédito.

8.3. Otra información

a) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Con fecha 13 de marzo de 2018 se ha formalizado el acta de entrega por parte de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Región de Murcia, mediante la cual se formalizaba la asignación a ESAMUR de la titularidad de las acciones de DESAU (Desaladora de Escombreras, SAU) de las que era titular el EPA (Ente Público del Agua) hasta su efectiva extinción.

La Entidad ha registrado las participaciones en la Desaladora de Escombreras por importe total a 31 de diciembre de 2018 de 130.142.159,40 euros, el cual está formado por las transferencias recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en ejercicios anteriores así como en 2018, las cuales tienen como única finalidad cubrir el déficit de explotación referido a otras Entidades de Derecho Público y Sociedades Mercantiles de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Desaladora de Escombreras que tiene su domicilio social en Plaza Juan XXIII S/N, planta 1 de Murcia tiene como objeto social entre otros la desalación de agua de mar, la explotación de recursos acuíferos y la distribución y venta de agua. La información sobre su patrimonio neto a 31/12/2018 es la siguiente:

DESAU	31/12/2018
Capital Social	931.807,00
Prima de emisión	(12.566.811,11)
Reservas	(10.868,10)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(75.351.069,53)
Otras aportaciones de socios	106.456.159,40
Rdos. del ejercicio	(18.972.486,52)
Total Patrimonio Neto	486.731,14

Las correcciones valorativas por deterioro registradas en la participación en la Desaladora de Escombreras son las siguientes:

<u>DESAU</u>	<u>31/12/2018</u>
Pérdida por deterioro arrastrada de ejercicios anteriores	86.306.435,11
Deterioro ejercicio 2018	43.348.993,15
	<u>129.655.428,26</u>

b) Otro tipo de información

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Entidad no había contraído compromisos en firme para la compra o venta de activos financieros. Asimismo, la Sociedad no mantenía deudas con garantía real, ni los activos y pasivos financieros estaban afectados por litigios o embargos.

8.4. Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Información cualitativa para cada tipo de riesgo

- a) **Riesgo de crédito.** Representa las pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que alguna de las partes de un contrato financiero incumpliese sus obligaciones contractuales de pago a la Sociedad. Los principales deudores de la Entidad no presentan riesgos específicos de crédito para la cancelación de los saldos pendientes de cobro al cierre del ejercicio, salvo aquellos que se han deteriorado y que se han expuesto anteriormente.

La Entidad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

- b) **Riesgo de liquidez.** Representa las pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que alguna de las partes de un contrato financiero no pudiera obtener la liquidez necesaria para asumir sus obligaciones contractuales de pago a la Entidad. Los principales deudores de la Entidad no presentan riesgos específicos de liquidez para la cancelación de los saldos pendientes de cobro al cierre del ejercicio, distintos de los expuestos.

Asimismo, las operaciones continuadas de la Entidad no presentan riesgo de liquidez, por lo que se dispone de suficiente financiación para poder continuar normalmente con su actividad de comercialización.

La Entidad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en la presente Nota.

- c) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y el valor razonable. Las variaciones de los tipos de interés modifican los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El gerente considera que el efecto de las fluctuaciones de los tipos de interés no sería significativo.

Debido a que la Entidad no posee activos remunerados importantes los ingresos y flujos de efectivo de las actividades de explotación son en su mayoría independientes respecto a la variación de los tipos de interés.

- d) Riesgo de mercado: La Entidad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.
- e) Riesgo de tipo de cambio: La Entidad no se encuentra expuesta a riesgos de tipo de cambio.
- f) Riesgo del mercado de valores: La exposición a este tipo de riesgo es inexistente para la Entidad, ya que no dispone de inversiones en valores mobiliarios cotizados.

Información cuantitativa para cada tipo de riesgo

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección de la Entidad, de tal forma que la misma continuamente identifica y evalúa los distintos tipos de riesgos en estrecha cooperación con las unidades operativas de la misma.

De la supervisión de los riesgos realizada por la Entidad se deriva que, si bien se pueden presentar algunos de los riesgos comentados anteriormente, estos son de escasa relevancia, por lo que no es necesario mantener políticas específicas de coberturas de riesgos adicionales a las practicadas.

9. FONDOS PROPIOS

Los movimientos durante el ejercicio 2018 de las distintas partidas que componen los fondos propios, han sido los siguientes, expresados en euros:

Concepto	Saldo al 31/12/2017	Ajuste a efectos Comparativos	Saldo al 01/01/2018	Aplicación del resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes en fondos propios	Saldo al 31/12/2018
Reservas voluntarias	-	-	-	7.695.074,47	-	37.027.808,36	44.722.882,83
Remanente	29.463.593,10	8.133.054,97	37.596.648,07	-	-	(37.596.648,07)	-
Otras aportaciones de socios	57.628,50	-	57.628,50	-	-	51.295.244,34	51.352.872,84
Resultado del ejercicio	7.695.074,47	-	7.695.074,47	(7.695.074,47)	(36.262.346,61)	-	(36.262.346,61)
Total	37.216.296,07	8.133.054,97	45.349.351,04	-	(36.262.346,61)	50.726.404,63	59.813.409,06

Tal y como se indica en la Nota 2.4, la Entidad en el ejercicio 2018 con el fin de ajustar sus estados financieros a la normativa contable vigente, ha procedido a incluir en su inmovilizado material las instalaciones cedidas por las corporaciones locales para su gestión y explotación, así como las inversiones llevadas por la Entidad en dichas instalaciones, teniendo como contrapartida de éstas últimas los fondos propios de la Entidad por importe de 8.133.054,97 euros.

Dentro de Otras aportaciones de socios se incluyen las subvenciones comprometidas con la CARM. El detalle es el siguiente:

ESTADO SUBVENCIONES COMPROMETIDAS CARM				
EJERCICIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	RECIBIDO O COMPENSADO	PENDIENTE
2013	A ESAMUR para inversiones	6.000.000,00	6.000.000,00	-
2014	A ESAMUR para inversiones	12.610.000,00	12.610.000,00	-
2014	Gastos corrientes Desaladora	250.000,00	250.000,00	-
2015	A ESAMUR para inversiones	13.845.836,00	13.845.836,00	-
2015	Gastos corrientes Desaladora	270.401,00	270.401,00	-
2016	A ESAMUR para inversiones	4.200.088,00	4.200.088,00	-
2016	A ESAMUR para mantenimiento de Desaladora	8.461.821,00	8.461.821,00	-
2016	A ESAMUR para obras	1.100.000,00	-	1.100.000,00
2017	A ESAMUR para mantenimiento de Desaladora	11.136.538,00	11.136.538,00	-
2017	A ESAMUR para inversiones	5.027.165,00	5.027.165,00	-
2017	A ESAMUR ayuda a proyectos estratégicos	31.115,50	-	31.115,50
De ejercicios anteriores		62.932.964,50	61.801.849,00	1.131.115,50
2018	A ESAMUR para gastos corrientes Desaladora	280.881,00	280.881,00	-
2018	A ESAMUR para mantenimiento de Desaladora	12.182.032,00	12.182.032,00	-
2018	A ESAMUR para inversiones	5.027.165,00	5.027.165,00	-
2018	A ESAMUR para desaladora crecimiento retributivo	5.776,00	5.776,00	-
2018	A ESAMUR ayuda a proyectos estratégicos	28.998,50	-	28.998,50
2018	A ESAMUR compensación deudas FLA Desaladora	26.339.870,29	26.339.870,29	-
De ejercicio 2018		43.864.722,79	43.835.724,29	28.998,50
		169.730.651,79	167.439.422,29	2.291.229,50

La aportación para la realización de obras se corresponde con una transferencia nominativa de 1.100.000 euros concedida en 2016, está reconocida como un crédito y una deuda con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ya que las obras están pendientes de ejecución.

10. SITUACIÓN FISCAL

10.1. *Saldos con administraciones públicas*

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente:

Administraciones Públicas deudoras		
Hacienda Pública deudora por IVA	-	11.313,04
Hacienda Pública deudora por IRPF	50.883,44	-
Hacienda Pública deudora por Subvenciones	1.160.114,00	1.131.115,50
Hacienda Pública deudora por transferencia Excedente Tesorería	29.000.000,00	22.500.000,00
Total	30.210.997,44	23.642.428,54
Administraciones Públicas acreedoras		
Hacienda Pública acreedora por I.V.A.	26.906,83	-
Hacienda Pública acreedora por I.R.P.F.	39.606,26	40.101,96
Hacienda Pública acreedora por devolución de Subvenciones	1.232.253,00	1.263.368,50
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos	-	838,95
Organismos de la Seguridad Social acreedores	23.966,51	23.630,77
Total	1.322.732,60	1.327.940,18

En el ejercicio 2018 la Entidad ha contabilizado el impuesto diferido de las donaciones registradas en el patrimonio neto por importe de 349.351,91 euros.

10.2. *Impuestos sobre beneficios*

El epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, recoge la provisión estimada del impuesto reconocido en las cuentas anuales correspondiente al período. La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal), así como el desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios son los siguientes:

Impuesto sobre beneficios ejercicio 2018			
	Pérdidas y Ganancias		Total
	Aumento	Disminución	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	(36.262.346,61)	(36.262.346,61)
Impuesto sobre sociedades	98.901,38	-	98.901,38
Diferencias permanentes	50.867.206,71	-	50.867.206,71
Base imponible previa			14.703.761,48
Base imponible			14.703.761,48
Cuota íntegra (25% s/base imponible)			3.675.940,37
Bonificación 99% actividad del canon			(3.544.071,86)
Deducción gastos de I+D			(32.967,13)
Cuota íntegra ajustada			98.901,38
	Retenciones y pagos a cuenta		(45.204,40)
Deuda fiscal por impuesto de sociedades			53.696,98

Impuesto sobre beneficios ejercicio 2017			
	Pérdidas y Ganancias		Total
	Aumento	Disminución	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	7.695.074,47		7.695.074,47
Impuesto sobre sociedades	87.846,46	-	87.846,46
Diferencias permanentes	29.300.392,36	-	29.300.392,36
Base imponible previa			37.083.313,29
Base imponible			37.083.313,29
Cuota íntegra (25% s/base imponible)			9.270.828,32
Bonificación 99% actividad del canon			(9.140.563,10)
Deducción gastos de I+D			(42.418,75)
Cuota íntegra ajustada			87.846,47
	Retenciones y pagos a cuenta		(48.151,38)
Deuda fiscal por impuesto de sociedades			39.695,09

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido		4. TOTAL
		a) de activo	b) de pasivo	
		Diferencias temporarias	Diferencias temporarias	
Ejercicio 2018				
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	98.901,38	-	-	98.901,38
A operaciones continuadas	98.901,38	-	-	98.901,38
Ejercicio 2017				
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	87.846,46	-	-	87.846,46
A operaciones continuadas	87.846,46	-	-	87.846,46

El tipo general vigente no ha variado respecto al del año anterior (25%).

10.3. Situación fiscal

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, las deducciones por doble imposición y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades aplicadas o pendientes de aplicación, prescriben a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, la Entidad deberá acreditar las bases imponibles negativas o deducciones, mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil.

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El gerente estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

11. INGRESOS Y GASTOS

El resumen demostrativo de la liquidación de los ingresos reconocidos por Canon de Saneamiento y del total de las obligaciones financiadas por el mismo según su naturaleza es el siguiente:

Ingresos por Canon de Saneamiento		Gastos afectos al Canon de Saneamiento	
Facturación Canon Entidades Suministradoras	49.665.461,04	Gastos de Personal	1.008.566,55
Facturación Canon Fuentes Propias	882.777,80	Gastos Corrientes	1.046.740,53
Facturación Canon Regularización	425.303,30	Tributos	36.721,11
Facturación Canon Deudas dadas de baja	52.462,39	Gastos de Saneamiento	25.190.221,75
		Gastos Saneamiento Convenios	15.822.189,98
		Gastos Recaudación	1,09
Total ingresos Canon	51.026.004,53	Total Gastos financiados con el Canon de Saneamiento	43.104.441,01

En los ejercicios 2018 y 2017 la Entidad ha obtenido ingresos procedentes de la venta de energía eléctrica producida mediante Cogeneración en la depuradora de Molina Norte por importes de 441.474,62 euros y 430.646,92 euros.

a. Canon de Saneamiento por Entidades Suministradores

ENTIDAD SUMINISTRADORA	2018
AGUAS DE CIEZA, S.A.	975.272,35
AGUAS DE JUMILLA, S.A.	834.162,16
AGUAS DE LORCA, S.A.	2.005.874,61
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	24.573,90
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	1.098.780,16
EMPRESA DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA SA (EMUASA)	14.342.446,06
POTALMENOR SA	624.874,14
SERCOMOSA	2.375.329,49
SERMUBENIEL S.A.	278.716,58
BLANCA FOMENTO SOCIAL, S.L.	203.510,42
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	798.326,05
SOCAMEX SAU	1.388.199,58
UTE GESTAGUA-GENERALA AGUAS DE FUENTE ALAMO	444.833,58
HIDROGEA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE MURCIA, S.A.	13.543.407,78
AGUAS DE SANTOMERA UTE	456.536,80
FCC AQUALIA, S.A.	8.325.660,56
ACCIONA AGUA SERVICIOS S.L.U.	1.944.956,82
Total general	49.665.461,04

- b. El desglose de los gastos de gestión corriente registrados por ESAMUR correspondientes a las depuradoras, y que figuran en la partida "Otros gastos de explotación" es el siguiente:

GASTOS DE EXPLOTACIÓN	
CONCEPTO	2018
6560. Gastos de Saneamiento Convenios de financiación	15.822.189,98
6561. Gastos de Explotación	20.560.317,98
6562. Gastos de Control de Explotación	2.342.153,09
6563. Gastos de obras explotación	1.306.279,16
6564. Subvenciones concedidas	723.357,94
6565. Control Industrial	258.113,58
6566. Gastos de recaudación Canon de Saneamiento	1,09
Total	41.012.412,82

Estos gastos tienen su origen en los convenios firmados con los distintos ayuntamientos a fin de poder llevar a cabo las actividades de gestión, mantenimiento, explotación y control de las distintas Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR) de las que ESAMUR es responsable de su explotación, según establece a ESAMUR la Ley 3/2000 de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia.

- Explotación instalaciones públicas de saneamiento

CÓDIGO	EBAR	2018	CÓDIGO	EBAR	2018
01A	ABANILLA	231.050,04	14A-1	EBAR Campos Del Rio I	20.327,79
01A-1	EBAR MAHOYA	18.638,13	14A-2	EBAR Campos del Rio II	21.936,00
01A-2	EBAR Semotilla	28.435,51	14A-3	EBAR Campos del Rio III	20.354,76
01B	MACISVENDA (ABANILLA)	28.961,44	15A	CARAVACA DE LA CRUZ	607.287,79
01C	BARINAS (ABANILLA)	80.449,14	15A-1	EBAR CARAVACA	40.247,56
01D	CAÑADA DE LA LEÑA (ABANILLA)	19.310,85	15A-2	EBAR BENABLÓN	28.723,67
01F	EL CANTÓN (ABANILLA)	25.385,32	15F	LOS ROYOS (CARAVACA DE LA CRUZ)	20.008,30
02A	ABARÁN	255.808,76	15G	EL MORALEJO (CARAVACA DE LA CRUZ)	43.195,10
02A-1	ABARÁN 1	43.706,29	15I	EL MORAL (CARAVACA DE LA CRUZ)	20.445,54
03A	ÁGUILAS	853.131,32	16A	CABEZO BEAZA (CARTAGENA)	1.544.142,79
03A-2	MATADERO	90.144,77	16A-1	EBAR BARRIO PERAL	569.848,39
03A-3	INTERMEDIO	67.713,01	16A-2	EBAR POL-INDUSTRIAL II	57.485,78
04A	ALBUDEITE	84.134,62	16A-3	EBAR LA PALMA	88.141,81
04A-1	EBAR ALBUDEITE	21.809,46	16C	MAR MENOR (CARTAGENA)	1.019.396,80
05A	ALCANTARILLA	792.776,88	16C-1	EBAR CUBANITOS	212.494,97
05A-1	EBAR VOZ NEGRA	215.936,41	16C-2	EBAR PLAYA PARAISO	93.142,74
06A	ALEDO	109.998,47	16D	LA ALJORRA (CARTAGENA)	255.250,45
07A-1	EBAR ALGUAZAS	95.838,84	16F	ISLA PLANA-LA AZOHÍA (CARTAGENA)	206.919,86
07A-2	EBAR El Paraje	21.737,44	16F-1	EBAR 3 ISLA PLANA-LA AZOHIA	50.335,71
07AN	EDAR ALGUAZAS	583.184,84	17A	CEHEGÍN	430.014,07
08A	ALHAMA DE MURCIA	364.329,79	17A-1	EBAR CAÑADA DE CANARA	19.839,34
08B	EL CAÑARICO / PUEBLO NUEVO (ALHAMA)	41.607,11	17A-2	EBAR Arroyo Hurtado	13.287,22
08C	EL BERRO (ALHAMA)	75.636,87	17B	VALENTÍN (CEHEGÍN)	53.356,42
08D	CONDADO DE ALHAMA	201.928,27	17E	EL CHAPARRAL (CEHEGÍN)	40.017,38
08E	GEBAS (ALHAMA)	22.069,61	18AN	CEUTI NUEVA	414.682,24
09A	ARCHENA	543.924,36	19A	CIEZA	588.981,93
09A-1	LA ALGAIDA (ARCHENA)	15.688,55	19A-1	EBAR CIEZA	154.752,49
09A-2	EBAR ARCHENA	35.579,55	20A	FORTUNA	336.440,27
09A-3	EBAR BALNEARIO	7.675,50	20E	POL.INDUSTRIAL (FORTUNA)	22.202,76
10AN	BENIEL NUEVA	373.709,76	21A	FUENTE ÁLAMO	264.436,06
11A	BLANCA	146.415,87	21A-1	EBAR FUENTE ÁLAMO	6.641,24
11A-1	BLANCA II	44.527,59	21A-2	EBAR EL ESTRECHO	11.922,44
11A-2	BLANCA III	27.222,46	22AN	JUMILLA NUEVA	622.513,70
12	Ayuntamiento de Bullas	41.743,91	22C	CAÑADA DEL TRIGO (JUMILLA)	37.901,97
12A	BULLAS	578.615,79	22D	LA ALQUERÍA (JUMILLA)	37.980,34
12B-1	EBAR La Copa	56.170,42	22E	FUENTE DEL PINO (JUMILLA)	39.225,56
13A	CALASPARRA	393.303,51	22F	TORRE DEL RICO (JUMILLA)	38.199,41
14A	CAMPOS DEL RÍO	99.683,00	23A	LIBRILLA	161.592,63
23A-1	EBAR LIBRILLA	9.408,89	30G	BARQUEROS (MURCIA)	157.612,87
24	VARIAS (LORCA)	65.764,60	30H	CORVERA (MURCIA)	111.343,97
	Suma y Sigue	6.813.156,95		Suma y Sigue	15.295.787,07

COMEDAR	EDAR	2010	COMEDAR	EDAR	2010
24A	LA HOYA (LORCA)	1.265.784,93	30P	BAÑOS Y MENDIGO (MURCIA)	89.514,46
24A-1	EBAR LA HOYA	16.521,76	30Q	LA MURTA (MURCIA)	90.931,73
24D	ALMENDRICOS (LORCA)	72.611,31	30S	EDAR SUCINA (Nueva)	179.639,12
24E	ZARZADILLA DE TOTANA (LORCA)	52.769,12	30T	LOS CAÑARES Y LA TERCIA REAL (MURCIA)	131.892,75
24F	LA PARROQUIA (LORCA)	54.515,68	30U	MOSA TRAJECTUM	91.020,05
24G	EDAR Río Turrilla	174.600,33	30V	EL VALLE (MURCIA)	127.118,91
24G-1	EBAR Zarcilla de Ramos	55.936,97	30Y	CASAS BLANCAS	61.461,63
24I	RAMONETE (LORCA)	11.494,92	32A	PLIEGO	188.376,40
24Q	Los Jopos	29.478,12	33AN	PUERTO LUMBRERAS NUEVA	370.174,73
24R	Las Librilleras	28.044,81	33B-1	EBAR La Estación	13.886,91
25A	LORQUÍ	408.865,87	34A-1	Ojós-Ricote	18.303,10
26A	MAZARRÓN	6.571,24	35A	SAN JAVIER	700.121,46
26A-2	EBAR LAS SALINAS	67.452,46	35A-1	EBAR SAN PEDRO (SAN JAVIER)	52.337,82
26A-3	EBAR MAZARRÓN	11.164,48	36A	S. PEDRO DEL PINATAR	983.986,52
26AN	MAZARRÓN NUEVA	701.143,90	37A	TORRE PACHECO	384.573,91
26B	CAÑADA DE GALLEGO (MAZARRÓN)	113.821,19	37H	ROLDAN, LO FERRO, BALSICAS (TORRE PACHECO)	278.987,18
26D	EDAR CAMPOSOL	144.454,91	37K	URBANIZACIÓN MAR MENOR (TORRE PACHECO)	106.934,67
27A	MOLINA DE SEGURA NORTE	1.736.162,99	37L	LA TORRE	19.504,88
27A-1	EBAR LA ERMITA	444.144,75	38AN	TORRES DE COTILLAS NUEVA	431.187,04
27A-2	EBAR El Romeral	190.797,52	38B	EDAR Polígono Industrial de Las Torres de Cotillas	65.116,71
27A-3	EBAR Colector Norte	49.321,07	39A	TOTANA	524.343,32
28A	MORATALLA	347.971,06	39A-1	EBAR EL PARETÓN	6.625,55
28C	BENIZAR (MORATALLA)	62.884,82	40A-1	EBAR ULEA	11.951,84
28F	CAÑADA DE LA CRUZ (MORATALLA)	44.797,49	41A	LA UNIÓN	293.141,88
28G	MAZUZA (MORATALLA)	26.457,60	41B	PORTMÁN (LA UNIÓN)	125.213,82
28J	EL CALAR DE LA SANTA (MORATALLA)	44.595,61	42A-1	EBAR VILLANUEVA	9.311,39
29A-1	EBAR Mula	126.271,01	42A-2	EBAR MAYES	12.732,64
29A-2	EBAR La Puebla de Mula	18.478,49	43A	YECLA	416.434,32
29A-3	EBAR de Yechar	18.679,79	43A-1	EBAR TERESAS	13.975,97
29AN	MULA NUEVA	449.874,25	43B	RASPAY (YECLA)	42.706,53
29B	FUENTE LIBRILLA (MULA)	62.881,79	901A-1	EBAR SANTOMERA SUR	58.690,97
29E	CASAS NUEVAS (MULA)	54.675,83	901B	SANTOMERA NORTE	452.191,99
30A	MURCIA ESTE	5.063.896,48	902A-1	LOMAS DEL RAME (LOS ALCÁZARES)	22.465,88
30A-1	EBAR COLECTOR CENTRAL	652.686,42	902A-2	LO VALLEJO (LOS ALCÁZARES)	221.658,41
30E	FINCA EL ESCOBAR (MURCIA)	88.924,23	902A-3	POLÍGONO INDUSTRIAL (LOS ALCÁZARES)	20.494,25
30F	EL RAAL (MURCIA)	697.273,03	902A-5	VENTA SIMÓN (LOS ALCÁZARES)	37.501,89
30I	LOS MARTÍNEZ DEL PUERTO (MURCIA)	106.469,78	902AN	LOS ALCÁZARES NUEVA	597.697,86
30M	CABEZO DE LA PLATA (MURCIA)	97.042,55	MI	VARIAS EDAR	234.993,84
	Suma y Signe	28.895.305,63		Total General	36.382.507,96

- Obras

CÓDIGO	EDAR	2018	CÓDIGO	EDAR	2018
02A	ABARÁN	520,69	26AN	MAZARRÓN NUEVA	3.509,00
03A	ÁGUILAS	44.927,26	26B	CAÑADA DE GALLEGO (MAZARRÓN)	12.966,78
04 PI-1	EBAR PI BADLANDS	5.445,00	26D	EDAR CAMPOSOL	518.250,73
05A	ALCANTARILLA	25.418,26	27A-1	EBAR LA ERMITA	5.213,93
05A-1	EBAR VOZ NEGRA	6.206,20	28B	EL SABINAR (MORATALLA)	153.408,25
08C	EL BERRO (ALHAMA)	31.551,09	28G	MAZUZA (MORATALLA)	24.696,33
08D	CONDADO DE ALHAMA	4.992,42	28H	OTOS (MORATALLA)	174.696,18
09A	ARCHENA	22.456,39	29A-1	EBAR Mula	22.224,77
09A-3	EBAR BALNEARIO	8.249,45	29AN	MULA NUEVA	8.055,80
10AN	BENIEL NUEVA	33.335,50	30A	MURCIA ESTE	748.609,44
11A	BLANCA	14.973,97	32A	PLIEGO	440.169,80
11A-1	BLANCA II	14.614,46	33A	PUERTO LUMBRERAS	34.803,63
12A	BULLAS	54.154,20	33AN	PUERTO LUMBRERAS NUEVA	9.389,60
12B-1	EBAR La Copa	9.808,26	33B-1	EBAR La Estación	6.374,80
13A	CALASPARRA	12.983,98	34A-1	Ojós-Ricote	15.991,07
13AMBR	CALASPARRA. MBR	5.278,99	36A-1	EBAR EMISARIO DE SAN PEDRO	9.518,77
14A	CAMPOS DEL RÍO	12.286,91	37A	TORRE PACHECO	80.403,10
14A-3	EBAR Campos del Río III	6.448,55	37H	ROLDAN, LO FERRO, BALSICAS (TORRE PACHECO)	4.097,70
15F	LOS ROYOS (CARAVACA DE LA CRUZ)	119.338,47	37L	LA TORRE	23.706,44
15I	EL MORAL (CARAVACA DE LA CRUZ)	99.633,53	38AN	TORRES DE COTILLAS NUEVA	4.156,80
16C	MAR MENOR (CARTAGENA)	9.100,17	41A	LA UNIÓN	585.819,68
17A	CEHEGÍN	18.737,32	41B	PORTMÁN (LA UNIÓN)	1.027,44
18AN	CEUTI NUEVA	33.125,40	901B	SANTOMERA NORTE	11.374,00
19A	CIEZA	20.273,15	902A	LOS ALCÁZARES	7.047,04
19A-1	EBAR CIEZA	393.907,78	902AN	LOS ALCÁZARES NUEVA	19.602,00
21A	FUENTE ÁLAMO	22.720,17	00A	ESAMUR	82.868,55
21A-1	EBAR FUENTE ÁLAMO	28.060,15	15	VARIAS (CARAVACA DE LA CRUZ)	36.471,69
23A-1	EBAR LIBRILLA	13.193,88	MI	VARIAS EDAR	63.966,64
24J	LAS TERRERAS (LORCA)	8.470,00	33AN	PUERTO LUMBRERAS NUEVA	1.353,12
25A	LORQUÍ	53.965,72		TOTAL GENERAL	2.268.354,64
	Suma y Sigue	1.134.177,32			

c. Control de explotación

Zona I	2018	Zona II	2018
Costes Fijos	570.000,00	Costes Fijos	577.200,00
Costes Variables	517.265,00	Costes Variables	311.210,46
Análisis Línea de Agua	331.217,00	Análisis Línea de Agua	231.718,18
Análisis de Fangos	41.952,00	Análisis de Fangos	23.757,40
Programa de vigilancia y control de emisarios submarinos	83.743,00	Recogidas de Muestras	14.737,80
Recogidas de Muestras	15.060,00	Análisis Extraordinarios	40.997,09
Análisis Extraordinarios	45.293,00	Total ejecución material	888.410,46
Total ejecución material	1.087.265,00	IVA	186.566,20
GC + BI (19%)	1.203.464,82	Total Anual	1.074.976,66
Dto. 25% deuda	-161.211,57		
Total ejecución sin IVA	1.042.253,25		
IVA (21%)	218.873,18		
Total Anual	1.261.126,43		

12. COMPROMISOS DE GASTOS E INVERSIONES PLURIANUALES

En sesión celebrada el 5 de febrero de 2018 el Consejo de Participación, y a continuación el Consejo de Administración, aprobaron el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) para 2018 y el Programa de Actuación, Rehabilitación y Mejoras (PARM) para los ejercicios 2018 a 2020. El PARM incluye provisiones para actuaciones de mantenimiento y reposición y rehabilitación y otras que están previstas ejecutarse en los 4 años, de 2018 a 2020, y su importe asciende a 52.313.952 euros.

El detalle de las obras incluidas en el PARM que están previstas que se ejecuten en los próximos 5 años es el siguiente:

Obras:

<u>Título actuación</u>	<u>Año 2018</u>	<u>Año 2019</u>	<u>Año 2020</u>	<u>Total</u>
Ampliación del reactor MBR de la EDAR de Águilas	1.000.000			1.000.000
Reactor anaeróbico de flujo ascendente en la EDAR de Lorquí (Murcia)		400.000	400.000	800.000
Otras ampliaciones de EDAR existentes	161.108	800.000	4.750.000	5.711.108
Tanque de tormentas de la EDAR de Torre-Pacheco	1.000.000	2.000.000		3.000.000
Ampliación del emisario de la EDAR de San Pedro del Pinatar		4.000.000		4.000.000
Bombeo e impulsión de las aguas residuales de Portman a la red de saneamiento de los Belones TT.MM de La Unión y Cartagena (Murcia)			2.000.000	2.000.000
Otras nuevas infraestructuras de saneamiento y depuración	4.900.000	1.850.000	3.500.000	10.250.000
Tratamiento terciario de la EDAR de Murcia (Murcia)	2.350.000	3.150.000		5.500.000
Tratamiento terciario de la EDAR Cabezo Beaza en Cartagena (Murcia)	1.500.000	1.500.000		3.000.000
Otros nuevos tratamientos terciarios	1.112.445	500.000		1.612.445
Ampliación de sistemas de deshidratación de diversas EDAR	1.044.365			1.044.365
Otras actuaciones de rehabilitación y mejora	5.767.418	1.128.615	3.000.000	9.896.033
Provisión para actuaciones de mantenimiento y reposición de instalaciones en la Región de Murcia	1.500.000	1.500.000	1.500.000	4.500.000
Inversión Total	20.335.337	16.828.615	15.150.000	52.313.952

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	2018	2017
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	139.391.410,37	-
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	7.949.790,53	-
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	46.257,80	136.198,98

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	2018	2017
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	-	-
(+) Subvenciones concedidas en el ejercicio	147.690.552,80	-
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	(7.949.790,53)	-
(+) Efecto impositivo	(349.351,90)	-
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	139.391.410,37	-

Tal y como se indica en la Nota 2.4, la Entidad en el ejercicio 2018 con el fin de ajustar sus estados financieros a la normativa contable vigente, ha procedido a incluir en su inmovilizado material las instalaciones cedidas por las corporaciones locales para su gestión y explotación, así como las inversiones llevadas por la Entidad en dichas instalaciones, habiéndose utilizado como contrapartida de las instalaciones cedidas, el epígrafe de Subvenciones, donaciones y legados recibidos por importe de 147.690.552,80 euros.

Las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio tienen el siguiente detalle:

Proyecto	2018	Proyecto	2017
Life Siamec	18.240,76	Ofrea	5.640,69
Resagua	28.998,50	SIAMEC	35.158,80
Europeo	860,55	OptianMBR	1.872,76
Life Ramses	(1.842,01)	LIFE STO3RE	28.084,40
		H2020 Remeb	31.022,44
		Life Anadray	12.132,40
		Life Ramses	13.687,20
		Nereus	972,70
		Alice	8.700,00
		Life Renewat	(1.072,41)
Total	46.257,80	Total	136.198,98

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribución alguna en concepto de sueldo, dietas o remuneraciones de cualquier clase. Asimismo, la Entidad no ha contraído obligación alguna en materia de pensiones o primas de seguro de vida en relación con los miembros del Consejo de Administración.

15. OTRA INFORMACIÓN

La distribución del personal de la Sociedad al término de los ejercicios 2018 y 2017, que es similar al número medio de empleados durante dichos periodos, desglosado por categorías laborales y por sexos, es la siguiente:

Categoría	Ejercicio 2018			Ejercicio 2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Titulado Superior Jef	1	-	1	1	-	1
Titulado Superior	7	3	10	7	3	10
Titulado medio	2	1	3	2	1	3
Ofic 2ª Oper.Ord	1	-	1	1	-	1
Aux.Admin	-	2	2	-	2	2
Gerente	1	-	1	1	-	1
Total	12	6	18	12	6	18

La Entidad en el curso de los ejercicios 2018 y 2017 no ha empleado personas con discapacidad mayor o igual al 33%.

16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La Entidad no ha incurrido en gastos, ni ha adquirido activos, ni ha devengado provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Asimismo, de acuerdo con las actividades a las que se dedica la Entidad, ésta no emite gases de efecto invernadero por lo que no tiene asignados derechos de emisión sobre los cuales deba informar en las presentes cuentas anuales. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

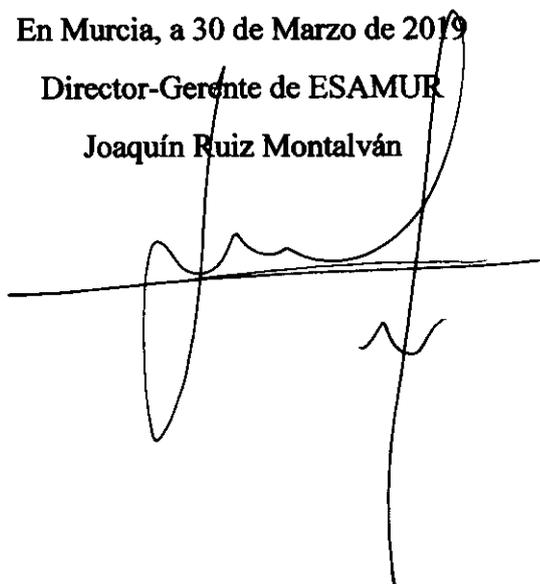
17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido hechos posteriores salvo los mencionados en esta memoria, que pongan de manifiesto circunstancias que hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o un ajuste en las mismas, ni que la información contenida en la memoria deba ser modificada. Asimismo, no se han producido hechos posteriores que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

En Murcia, a 30 de Marzo de 2019

Director-Gerente de ESAMUR

Joaquín Ruiz Montalván

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long vertical stroke, positioned over the printed name and title.

**ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS
RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR)**

Informe de gestión del ejercicio 2018

La Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (en adelante ESAMUR) se crea mediante Ley 3/2000, de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e Implantación del Canon de Saneamiento. La puesta en marcha de ESAMUR tuvo lugar el 25 de junio de 2002.

La Entidad queda adscrita a la Consejería competente en materia de agua, saneamiento y depuración.

Para el cumplimiento de sus fines, ESAMUR tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar.

El presente Informe de Gestión acompaña a los estados contables y memoria correspondientes al cierre del ejercicio 2018.

Las actuaciones de la Entidad durante el ejercicio económico 2018 se pueden clasificar en cuatro vertientes:

1. Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales de la Región de Murcia y actuaciones complementarias asociadas, como obras de rehabilitación y mejora, ahorro energético y control en la aplicación de lodo de EDAR.
2. Gestión del canon de saneamiento y Control de Vertidos.
3. Tareas organizativas y de desarrollo de funciones asignadas.
4. Actividades de divulgación, experimentación e I+D+I en materia de Saneamiento y Depuración.

Se describen a continuación las actuaciones más destacadas por la Entidad en estos apartados:

1.- El primer apartado contiene todas las actuaciones que se realizan a través del Área Técnica de ESAMUR destacando para el ejercicio 2018 las siguientes, que en algunos casos son continuación de las iniciadas en ejercicios anteriores:

- Realización de control analítico de influentes y efluentes del parque de EDARs en la Región cuya explotación recae en la Entidad.
- Seguimiento del control de procesos biológicos, así como del mantenimiento de las instalaciones.
- Análisis, vigilancia y control de los costes de explotación de las instalaciones públicas de depuración.
- Diseño y ejecución de sistema de dosificación de cal a lodos de depuradora con el fin de mejorar su calidad microbiológica, en la EDAR de Fuente Álamo.
- Realización de control agronómico de las aguas depuradas reutilizadas en riego agrícola así como la emisión de informes preceptivos de ayudas para la

redotación de comunidades de regantes mediante el aprovechamiento de las aguas residuales regeneradas procedentes de estaciones depuradoras.

- Control y seguimiento de la utilización de lodo procedente de EDAR en suelos agrícolas.
- Actividades de divulgación y asistencia técnica realizadas en reuniones con diferentes Ayuntamientos para el desarrollo de la regulación y control del aprovechamiento del lodo procedente de EDAR en agricultura.
- Asistencia a reuniones así como elaboración de documentación, ofertas y procedimientos relacionados con proyectos de investigación sobre desinfección y riesgos en la reutilización de aguas depuradas en proyectos de investigación europeo y nacional.
- Continuación de las actuaciones de mejora en las instalaciones gestionadas que se han incorporado al programa de Actuaciones y Rehabilitación (PARM) aprobado por los Consejos de Administración y Participación. Estas actuaciones son fundamentales para el cumplimiento de los fines de ESAMUR y a los efectos de su programación se han clasificado en las categorías que figuran en la tabla siguiente indicándose el nº de actuaciones realizadas en el ejercicio y el importe total invertido:

	Tipo de actuación	Nº act.	Importe
Tipo 1	Rehabilitación y/o mejora del proceso	9	1.462.160,87
Tipo 2	Rehabilitación y/o mejora de los sistemas de explotación y control	11	175.346,46
Tipo 3	Optimización energética	4	690.979,78
Tipo 4	Corrección de impacto ambiental	6	70.336,34
Tipo 5	Prevención de riesgos laborales y adecuación a normativas de seguridad	6	40.689,54
Tipo 6	Rehabilitación general	5	213.728,86
Tipo 7	Asistencias técnicas para la redacción de estudios, proyectos, informes y control de obras	39	660.151,43
Tipo 8	Estudios y actuaciones de investigación y desarrollo	5	271.707,60
Tipo 9	Corrección en origen de la contaminación de las aguas residuales	1	7.047,04
Tipo 10	Reparación de infraestructuras y equipos	36	737.888,27
	TOTALES	122	4.330.036,19

El total de las actuaciones durante el ejercicio 2018 ha ascendido a 122 por un importe total de 4.330.036,19 €. Entre éstas, podemos destacar las siguientes:

- Reforma del pretratamiento de la EDAR de La Unión.
- Rehabilitación de la EDAR de Camposol.
- Tratamiento terciario de la EDAR de Pliego.
- Remodelación del bombeo al tratamiento biológico de la EDAR de Cieza (Murcia).
- Humedal piloto en la EDAR de Los Alcázares (Murcia).
- Rehabilitación de la EDAR de Los Royos (Caravaca de La Cruz)
- Rehabilitación de la EDAR de El Moral (Caravaca de La Cruz)
- Tratamiento aeróbico electrogénico de la EDAR de Otos (Moratalla)
- Planta piloto de biorreactor de astillas de madera para eliminación de nitratos en la EDAR de Los Alcázares.
- También se ha realizado las tramitaciones de 12 expedientes para las convocatorias de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso de una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 a través del IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético). El resultado de las solicitudes ha sido FAVORABLE para 11 de los 12 expedientes presentados.

Durante el ejercicio 2019 está previsto, entre otras:

- Tanque ambiental de la EDAR de Las Torres de Cotillas
- EDAR de los Valientes. T.M. Molina de Segura (Murcia)
- Tanque de tormentas y depósito de laminación en EDAR de Totana
- EDAR de las Terreras. T.M. Lorca (Murcia)
- Ampliación y mejora del sistema de deshidratación de fangos de las EDAR de Archena, Bullas, Caravaca de la Cruz y Totana (Murcia)
- Ampliación del reactor MBR de la EDAR de Águilas
- Tanque ambiental de la EDAR de Cehégín
- Ampliación del pretratamiento de la EDAR de Las Torres de Cotillas
- Mejora del pretratamiento de la EDAR Santomera Norte (Murcia)
- EDAR de Cañada de San Pedro. T.M. Murcia. (Murcia)
- Prolongación de la impulsión de Ojós-Ricote para minimizar la producción de olores en el casco urbano de Villanueva del río Segura
- Mejora del pretratamiento de la EDAR de Torre-Pacheco (Murcia)
- Reforma del sistema de filtración del tratamiento terciario de la EDAR de Puerto Lumbreras
- Proyecto de implantación de un sistema de Telecontrol Centralizado en las principales instalaciones de saneamiento y depuración de la Región de Murcia
- Contratación de los expedientes tramitados en el IDAE para los que se contemplan actuaciones de instalación de plantas fotovoltaicas en las EDAR de: Abanilla, Fortuna, Mula, Alguazas, Lorquí, Ceutí, La Unión, Los Alcázares, Puerto Lumbreras, Moratalla, Calasparra y Bullas.

2.- En este segundo apartado se describen actuaciones que se realizan a través del Área Económica de ESAMUR destacando en el ejercicio 2018 las siguientes, que en algunos casos son continuación de las que ya se vienen realizando:

Mantenimiento de las tarifas del canon para el ejercicio 2018 aprobadas a través de la Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017, en el Capítulo II, Tributos propios, en su Sección 1ª, artículo 58. Los valores, distinguiendo el uso entre doméstico y no doméstico, son los siguientes:

Usos Domésticos:

Cuota de Servicio: 36 €/abonado/año

Cuota de Consumo: 0,30 €/m3.

En aquellos casos en que una sola acometida sea utilizada para el suministro de una comunidad de vecinos, agrupación de viviendas, u otros usos colectivos, se aplicará una cuota de servicio por cada abonado y vivienda aplicándose, cuando este extremo no sea conocido, la siguiente tabla para deducir el número equivalente de abonados servidos a los efectos del cálculo de la cuota de servicio:

Diámetro Nominal del Contador (mm) *	13	15	20	25	30	40	50	65	80	100	125	> 125
Nº de abonados asignados	1	3	6	10	16	25	50	85	100	200	300	400

*Para valores intermedios de diámetros nominales se tomará el valor inferior correspondiente.

Usos No Domésticos:

Cuota de Servicio: 42 €/fuente de suministro/año

Cuota de Consumo: 0,42 €/m3

Se aplicará una cuota de servicio anual por cada fuente de suministro de agua.

A continuación se destacan distintos aspectos en la gestión del canon, por un lado el percibido a través de entidad suministradora y por otro la gestión del canon desde los establecimientos industriales calificados no domésticos a efectos del impuesto.

A. Canon de Saneamiento percibido directamente de Entidad Suministradora:

- Mejora en el tratamiento de datos obtenidos a través de las distintas declaraciones tributarias.
- Se ha alcanzado un 100% en el cumplimiento de las obligaciones formales y materiales a las que las Entidades Suministradoras están sujetas como sustitutos

del contribuyente, cerrando el ejercicio 2018 con toda la documentación presentada a través de www.esamur.com.

- Continuación de las actuaciones correspondientes a la recaudación en vía ejecutiva establecidas en el Convenio de Recaudación con la Agencia Regional de Recaudación en desarrollo de la Ley 3/2000.
- Continuación de actuaciones inspectoras del canon de saneamiento llevadas a cabo a las distintas Entidades Suministradoras.

B. Gestión del Canon de Saneamiento No Doméstico:

- Se han continuado desarrollando las líneas de actuación en cuanto a la gestión del canon no doméstico, para lo que se ha desarrollado una intensa actividad en el terreno de comprobación e investigación llevado a cabo por el departamento de vertidos. Estas labores se ven reforzadas por la contratación de una asistencia técnica para la toma de muestras y análisis de los vertidos no domésticos.
- Actualización continua de las bases de datos en las que se basa el censo de establecimientos no domésticos destinado a la fijación de los coeficientes correctores que deberán utilizar, por un lado las entidades suministradoras de agua para la correcta repercusión en sus recibos del canon de saneamiento, y por otro para ESAMUR en la facturación directa mediante suministro con fuentes propias. También se actualiza el volumen anual suministrado (base imponible).
- Anualmente se realiza la actualización del censo de habitantes y aglomeraciones urbanas donde resulta de aplicación el canon de saneamiento. Se ha realizado un informe sobre los núcleos y aglomeraciones que cuentan con servicio de saneamiento y depuración para la **actualización de la bonificación del 50 %** fijada por la Ley 3/2002, de 20 de mayo, de Tarifa del Canon de Saneamiento. Pendiente de publicación en el BORM.
- El Decreto-Ley 4/2014, de 30 de diciembre, de medidas tributarias de apoyo a las empresas, y de organización y simplificación administrativa ha introducido una deducción del 20% sobre el importe del canon de saneamiento aplicable a los usos no domésticos, por depuración adecuada en origen, con el objetivo de incentivar las buenas prácticas de las empresas en materia de vertidos industriales. Desde su entrada en vigor, el 1 de enero de 2015, y hasta 31 de diciembre de 2018 lo han solicitado 24 establecimientos, habiéndose concedido a 19. En 2018 no se han recibido solicitudes para la deducción del 20%.
- El Decreto- Ley establece también la posibilidad de incrementar el valor del coeficiente corrector del canon de saneamiento para vertidos de alta carga contaminante que inciden gravemente en el funcionamiento de las estaciones depuradoras. Dado su carácter disuasorio, esta medida tiene un efecto positivo disminuyendo la contaminación en origen por la adopción de medidas de depuración por parte de las empresas.
- En cuanto a la administración electrónica, se ha implantado la tramitación electrónica de la firma de todos los documentos relacionados con el Canon de Saneamiento..
- Se ha implantado el expediente electrónico, con la digitalización de todos los documentos que forman parte de los expedientes de Canon de Saneamiento e Inspección.

- Durante el año 2018 el 70 % de la documentación sobre Canon de Saneamiento presentada por los usuarios se ha realizado a través del Registro Electrónico.
- Confidencialidad y protección de datos. Se han introducido en los procedimientos, formularios web e impresos utilizados en la gestión del Canon de Saneamiento los textos y cláusulas que proceden en virtud del Reglamento UE 2016/679 y L.O.3/2018.

En materia de **control de vertidos** se continúa con un intensivo plan de inspecciones y visitas a establecimientos no domésticos a efectos del canon de saneamiento. Unido a estas visitas, se continúa potenciando la toma de muestras y el posterior análisis de las mismas para la comprobación del coeficiente corrector. También se comprueban el volumen de agua suministrado y vertido mediante la lectura de los apartados de medida instalados. Estas actuaciones dan lugar, en su caso, a la revisión y regularización del canon de saneamiento aplicable.

También conviene destacar las actuaciones llevadas a cabo desde este departamento en lo referente a:

- Control y seguimiento de vertidos no domésticos.
- Localización de vertidos peligrosos o que suponen un sobre coste de explotación, o un potencial riesgo para el medio ambiente o la reutilización del agua depurada.
- Colaboración con la Administración Local para incrementar la disciplina de vertidos y conseguir una reducción en el impacto sobre las plantas y mejorar sus resultados. Se ha implantado una red de puntos de muestreo para monitorizar los vertidos al alcantarillado y se presta apoyo técnico con equipos para la toma de muestras y personal especializado.
- Comprobación del volumen suministrado mediante fuentes propias y las detracciones de agua antes del vertido. En la comprobación de FP se realiza una lectura directa de los contadores en el mes de enero, comprobando también el estado de éstos y su correcto funcionamiento.
- Toma de datos, revisión y actualización del SIG.
- Se recaba información sobre los tratamientos de depuración en origen aplicados por empresas antes del vertido al alcantarillado.
- Participación en el grupo de trabajo de Control de Vertidos de la Comisión V de la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS).
- Participación en artículos y ponencias presentadas a congresos.
- Estudio de nuevos contaminantes con efectos potencialmente negativos en depuración (compuestos de preocupación emergente, sustancias prioritarias y preferentes, lista de observación, fármacos, subproductos de la desinfección, etc.)

Durante el ejercicio 2019 está previsto, entre otras:

- Concluir la revisión de la supresión del 50% de bonificación en aglomeraciones urbanas.
- Potenciar en las relaciones con las Entidades Suministradoras el intercambio de datos aprovechando las ventajas de la administración electrónica para la presentación de modelos de Declaración y Autoliquidación, entre otros.

- Continuación del plan de actuaciones de comprobación e inspección del canon de saneamiento percibido a través de Entidades Suministradoras.
- Recaudación en vía ejecutiva de las deudas por canon de saneamiento.
- Análisis de los datos contenidos en el MODELO RA (Declaración Anual) y posteriores actuaciones de comprobación de los mismos.
- Afianzar las actuaciones del departamento de Control de Vertidos. Entre otros objetivos, se quiere implantar una aplicación informática, complementaria de la actual, para la gestión de la información y planificación vía web de las actuaciones de control de vertidos.
- Estudio de nuevos contaminantes con efectos potencialmente negativos en depuración y reutilización (compuestos emergentes, fármacos, etc.)
- Facturación de suministros mediante fuentes propias y regularizaciones de consumos de ejercicios anteriores.

En materia de I+D+i desde el Departamento de Control de Vertidos se realizan actividades de investigación, relacionadas, sobre todo, con nuevos contaminantes en aguas residuales urbanas. Este tema está teniendo importantes repercusiones en las tecnologías de tratamiento a utilizar en caso de ser necesaria su eliminación. Las principales actuaciones realizadas son:

- Se han firmado cuatro contratos de investigación con la Universidad Católica San Antonio, tres de ellos finalizados con excelentes resultados que aumentan el conocimiento sobre la presencia y degradación de compuestos farmacéuticos en las aguas residuales. Estos resultados permitirán optimizar los tratamientos de depuración para garantizar la calidad ambiental y la reutilización segura de agua regenerada y lodos. Los trabajos han sido publicados en distintos congresos y revistas técnicas y científicas. El realizado durante el año 2018 ha tratado sobre "Evaluación de efectos de contaminantes emergentes de aguas regeneradas en microcosmos".
- En abril de 2014 se firmó el Convenio Marco entre ESAMUR y el Centro Tecnológico de la Conserva para colaborar en materia de investigación desarrollo tecnológico y actividades formativas relacionadas con la gestión y tratamiento de aguas residuales del sector agroalimentario. La duración del Convenio es de un año siendo automáticamente renovable y se han desarrollado varias actividades. El último proyecto ha sido sobre "Estudio sobre la presencia y contenido de cloratos, THM's y compuestos contaminantes emergentes en aguas residuales depuradas, sistemas de riego y cultivos"

3.- Este tercer apartado resume las Tareas organizativas y de consolidación de medios físicos y humanos:

Además de las funciones descritas en los dos puntos anteriores, ESAMUR ha dedicado como parte de su actividad a realizar las tareas inherentes a su propia organización y consolidación de estructura a través del establecimiento de distintos procedimientos de trabajo y procesos de información. Destacamos:

- Actividades de divulgación y asistencia técnica realizadas en reuniones con diferentes Ayuntamientos y Entidades.
- Participación en Cursos, Seminarios y Congresos.
- Desarrollo e implantación del Sistema de Notificación electrónica.
- Simplificación del portal de Administración Electrónica a través de la inclusión de servicios del Ministerio de Hacienda, simplificando los trámites de autenticación y firma en nuestro punto de acceso electrónico.
- Puesta en marcha de portafirmas pudiendo incluir CSV en algunos de nuestros documentos.
- Puesta en marcha de ARCHIVA enlazado con el portafirmas y creación de expediente electrónico: Inspecciones a establecimientos.
- Puesta en marcha de las comunicaciones con los registros de los distintos niveles de Administración: AGE, CARM, Ayuntamientos.
- Análisis y Desarrollo de la SEDE electrónica de ESAMUR.
- Desarrollo y mantenimiento de la Web de ESAMUR.
- Desarrollo de administración electrónica con las entidades suministradoras y con las empresas de carácter industrial, que faciliten la presentación de declaraciones de forma telemática, incluso con módulo de presentación de facturas electrónicas para los proveedores.
- Gestión de la seguridad, mediante la elaboración de reglas que permiten un acceso seguro y controlado de la información, así como la interconexión de redes para el uso de los servicios de administración electrónica y de redes privadas virtuales (VPN) para el resto de personal.
- Desarrollo de informes y paneles de gestión para control de la información e inteligencia empresarial, cruzando los datos de los distintos departamentos y áreas, de forma que permitan un mejor análisis de todos los parámetros de la información que gestiona ESAMUR.
- Mantenimiento de las distintas aplicaciones informáticas, así como la gestión de las copias de seguridad, actualización de productos y asistencia al usuario, tanto propio como externo, incluyendo soporte presencial de microinformática.

4.- Este último apartado recoge las Actividades de divulgación, experimentación e I+D+I en materia de Saneamiento y Depuración:

La Ley 3/2000 de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e Implantación del Canon de Saneamiento, recogió entre las funciones asignadas a la Entidad las de *“fomentar actividades de formación, promoción, estudio, investigación o divulgación en todas aquellas materias relacionadas con el saneamiento y depuración de aguas residuales”*.

Entre las tareas que ESAMUR realiza atendiendo a esta función cabe destacar la organización anual de unas Jornadas Técnicas sobre diversas materias que hasta ahora han tenido mucha aceptación entre técnicos y profesionales relacionados con estas cuestiones.

Este año se organizaron las **XIII Jornadas Técnicas**, con el título: *“Reutilización de aguas depuradas: una necesidad y un reto”*, con 290 inscritos.

Otras actuaciones destacadas en materia de I+D+i realizadas por el Área Técnica de ESAMUR son:

- Eliminación de contaminantes emergentes mediante oxidación con ozono y microbiología mediante oxidación avanzada (H₂O₂+UV).
- Estudio mediante técnicas metagenómicas de la microbiota de las aguas residuales y efecto de las técnicas de desinfección.
- Eliminación de contaminantes emergentes mediante adsorción en filtro de Carbón Activo.
- Eliminación de ácido sulfhídrico mediante compuestos inhibidores de las bacterias sulfato reductoras (antraquinona, tiazolin, molibdato).
- Mejora de la coagulación en decantación primaria para aumentar la eficiencia de decantación.
- Adopción de medidas para mejorar el seguimiento de patógenos en el agua regenerada y búsqueda de puntos débiles en los sistemas de desinfección de las depuradoras de Yecla y Jumilla, con propuestas para su mejora.
- Propuesta de eliminación de compuestos nitrogenados en corrientes con baja relación C/N (escurrido de centrifugas, efluentes de procesos anaerobios UASB, ...).
- Estudio de la tecnología AnMBR aplicada al tratamiento de aguas residuales.
- El estudio de la situación actual de los riesgos microbiológicos y contaminantes de las aguas procedentes de depuración y reutilizadas en agricultura a nivel cuantitativo y cualitativo. El objetivo es reunir los datos científicos relevantes sobre los riesgos microbiológicos y contaminantes del uso de aguas depuradas en la actividad agrícola. Este estudio se centra principalmente en los riesgos de contaminación de productos hortofrutícolas dedicados al consumo.

También ESAMUR está participando en los siguientes **proyectos de investigación con financiación europea**:

Descripción del Proyecto
<p>STO3RE: El proyecto se realiza a escala preindustrial basado en la tecnología desarrollada en el proyecto Sludge4energy con el fin de determinar la adecuación de la misma a la gestión de fangos y purines de una determinada zona o región, de forma que el sistema de digestión TPAD+O₃, pueda centralizar la gestión de la generación de los lodos producidos por las pequeñas y medianas EDAR y de los purines de granjas de esa determinada región aprovechando la infraestructura existente en una EDAR de base.</p>
<p>REMEB: Membranas eco-friendly para reutilización de aguas residuales. Remeb surge de la investigación en el campo de las membranas cerámicas recicladas de bajo coste. El objetivo de desarrollar un tratamiento de agua que combine un tratamiento biológico con la tecnología de membranas, concretamente, en un biorreactor de membranas (MBR).</p>

ANADRY: Proyecto destinado para el tratamiento de lodos de aguas residuales por digestión anaerobia seca en condiciones mesófilas y termófilas , con el fin de eliminar los compuestos orgánicos , para obtener biogás y para mejorar la estabilización de los lodos y la higienización .El proyecto pretende mostrar la eficiencia de esta tecnología para tratar los lodos producidos en la depuradora, maximizar la producción de biogás y obtener un fango con un grado de estabilización e higienización adecuado para su uso en la agricultura.

RAMSES: El objetivo es demostrar que un proceso que consiste en una digestión anaeróbica apoyada por un aumento de la biomasa utilizada seguida de un tratamiento biológico es capaz de mejorar la calidad del agua regenerada, haciendo así posible su reutilización para fines agrícolas y de riego. Con el fin de mejorar la sostenibilidad general, un proceso de co-digestión utilizando residuos orgánicos puede ser junto, con el reactor anaeróbico, un modo de mejorar la producción de biogás, lo que puede ser junto con el reactor anaeróbico el modo para que se mejore la producción de biogás, lo que conduce a un autosuficiente proceso energético.

REUSAGUA: Promueve el uso de recursos hídricos alternativos (agua regenerada) junto con TIC, con el objetivo de desarrollar prácticas de gestión y protocolos para el manejo del riego, necesarias para conseguir una producción agrícola sostenible. Para optimizar el uso de aguas regeneradas y limitar cualquier efecto negativo sobre la producción agrícola, se plantean soluciones innovadoras, que crearán oportunidades de negocio en el sector. Entre las soluciones destacan procesos avanzados de regeneración de aguas, uso de sensores, técnicas de monitorización in-situ y mediante vehículos aéreos no tripulados para el diagnóstico del estado hídrico del cultivo y salinización del suelo, riego dual y enriquecimiento del agua con ozono para mejorar las condiciones del cultivo.

SIAMEC: El proyecto se desarrolla en la EDAR de Cabezo Beaza. Se integra una etapa anaerobia (los microorganismos descomponen el material biodegradable en ausencia de oxígeno) y un post-tratamiento MBR, que combina la acción de un reactor biológico con la filtración de los sólidos suspendidos mediante membranas (separación física). El Objetivo principal es un agua de calidad para ser reutilizada en riego, reducción del consumo de energía, minimizar la producción de fango y las emisiones de metano asociadas a los tratamientos anaeróbicos a temperatura ambiente.

AQUACYCLE: El objetivo del proyecto es promover el uso de recursos hídricos no convencionales a través del tratamiento y la reutilización de aguas residuales de fuentes alternativas mediante un proceso de digestión anaeróbica (AD) modular de tres etapas integrado, junto con un humedal construido (CW) y un sistema solar. Unidad de tratamiento [desinfección solar (SODIS) y / o fotocátalisis solar (SPC)]. El sistema se diseñará de manera efectiva para enfrentar los desafíos del tratamiento y la reutilización de las aguas residuales en el Mediterráneo al explotar las ventajas de la alta radiación solar en el área y la capacidad de la vegetación autóctona para el control de la contaminación, y proporcionar un recurso adicional de agua recuperada con bajo costo de operación y mantenimiento.

EVOLUCIÓN ESPERADA EN LA ENTIDAD DURANTE EL EJERCICIO 2019:

La **evolución esperada de ESAMUR para el 2019** se ha ido avanzando en los puntos anteriores. Y estas actuaciones seguirán en la línea de las marcadas para los ejercicios anteriores y conforme al siguiente esquema:

1. Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales de la Región de Murcia y actuaciones complementarias asociadas, como obras de rehabilitación y mejora, ahorro energético y control en la aplicación de lodo de EDAR.
2. Gestión del canon de saneamiento y Control de Vertidos.
3. Tareas organizativas y de desarrollo de funciones asignadas.
4. Actividades de divulgación, experimentación e I+D+I en materia de Saneamiento y Depuración.

Además de todo lo anterior se podrán realizar todas aquellas actividades en relación con el saneamiento y depuración que le sean encomendadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y cuantas otras estime conveniente y sean base, desarrollo o consecuencia de las instalaciones o servicios a su cargo.

No se ha producido ningún hecho relevante desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de la memoria.

En Murcia, a 30 de Marzo de 2019

Director-Gerente de ESAMUR

Joaquín Ruiz Montalván

